



DECRETO N° **813**

TEMUCO,

VISTOS: **30 MAYO 2019**

Municipalidades.

República.

Alcohólicas.

4.- El acuerdo del Concejo Municipal, informado por oficio N° 132 de fecha 07 de Mayo de 2019, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 07 de Mayo del 2019, se aprobó autorizar la renovación de 01 patente de alcohol correspondiente al Primer Semestre 2019.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

DECRETO

1.- Procédase a la renovación de 01 patente de alcohol, por el período comprendido entre el 01° Enero y el 30° de Junio del año 2019, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION
1	4-2699	RESTAURANT DIURNO	76.308.707-7	FABRICA DE HELADOS FRESA LIMITADA	AVENIDA ALEMANIA N° 0671 LOCAL 3015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/HAA/GRA/vhv

- Dpto. Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección

1740865



ORD. : N° 132

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 07 mayo de 2019

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de mayo de 2019, se aprobó autorizar la siguiente patente de Alcoholes:

- a) Por Ord. N° 732 del 03 de mayo de 2019, renovación de 01 Patente de Alcoholes que cumple con todo los requisitos legales:

Rol	Actividad	Razón Social	Dirección	Nombre de Fantasía
4-2699	Restaurant Diurnos	Fábrica de Helados Fresa Limitada	Avda. Alemania N° 0671, local 3015	Fresa

Saluda Atte.,



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° _____ Fecha Ingreso - 0 MAYO 2019

Cuadrante _____

Respuesta

Constitución

Asesor

Otros

DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. de Rentas Municipales
- Concejo Municipal



IDOC 1735568